



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *12* de *Abil* de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1494/2001, hasta el 1° de octubre de 2002, referente a licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al oficial mayor del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18, señor Germán Rodríguez Gauna; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Firma]

[Firma]
JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION